



## Resolución Administrativa

Lima, 10 ENE 2024

Nº 016 -2024-FMP/CE

### VISTO:

El Acta de Sesión de Consejo Ejecutivo llevada a cabo el 10 de enero del 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29182, Ley de Organización y Funciones del Fiero Militar Policial, se estableció la naturaleza, estructura, organización, competencia, jurisdicción, funciones y atribuciones del Fiero Militar Policial, como órgano autónomo e independiente, en armonía con las normas y principios establecidos en la Constitución Política del Perú;

Que, el inciso 9) del artículo 5° de la Ley N° 29182 Ley de Organización y Funciones del Fiero Militar, y sus modificatorias Decreto Legislativo N° 1096, Ley N° 29955 y Ley N° 31927, precisa que compete al Consejo Ejecutivo del Fiero Militar Policial: "Proponer anualmente al Presidente de la República, previa evaluación de méritos, la designación de los vocales y fiscales supremos necesarios para completar el Consejo Ejecutivo del Fiero Militar Policial. Esta propuesta se formula a través del Presidente del Fiero Militar Policial, bajo responsabilidad de cese en el cargo".

Que, el artículo 34° de la referida Ley establece que, el Jefe del Órgano del Control de la Magistratura Militar Policial, tiene el rango de Vocal Supremo Militar Policial. Es nombrado por el Presidente de la República a propuesta del Consejo Ejecutivo del Fiero Militar Policial, de entre los Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar Policial. Su grado militar policial es de oficial general, almirante o su equivalente en situación de retiro",

Que, en sesión de Consejo Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2024, se aprobó proponer a la Presidenta de la República al Contralmirante CJ (R) Crispín

Darío VASQUEZ ROJAS, en el cargo de Vocal Supremo ante la Sala Suprema Revisora, al General CJ PNP (R) Francisco Fabián LLERENA BOCCOLINI, en el cargo de Fiscal Supremo ante la Sala Suprema Revisora y al General de Brigada (R) Hugo Eusebio ROMERO DELGADO, en el cargo de Jefe del Órgano de Control de la Magistratura Militar Policial.

Estando, a lo expuesto y al acuerdo adoptado por unanimidad en Sesión de Consejo Ejecutivo de fecha 10 de enero del 2024.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- PROPONER** a la Presidenta de la República al Contralmirante CJ (R) Crispín Darío VASQUEZ ROJAS, en el cargo de Vocal Supremo ante la Sala Suprema Revisora del Tribunal Supremo Militar Policial.

**Artículo 2°.- PROPONER** a la Presidenta de la República al General CJ PNP (R) Francisco Fabián LLERENA BOCCOLINI, en el cargo de Fiscal Supremo ante la Sala Suprema Revisora del Tribunal Supremo Militar Policial.

**Artículo 3°.- PROPONER** a la Presidenta de la República al General de Brigada (R) Hugo Eusebio ROMERO DELGADO, en el cargo de Jefe del Órgano de Control de la Magistratura Militar Policial.

**Artículo 4°.- NOTIFÍQUESE** a los postulantes el orden de méritos obtenido en el proceso de evaluación.

**Artículo 5°.- DISPONER EN LA FECHA**, la publicación de la presente resolución en la Plataforma Digital del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en la Página Web Institucional del Fuero Militar Policial ([www.fmp.gob.pe](http://www.fmp.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Giles Ferrer', is written over the seal.

Mayor General FAP (R)  
Arturo GILES FERRER  
Presidente del Consejo Ejecutivo  
del Fuero Militar Policial

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS, PARA LA DESIGNACIÓN DE UN (01) VOCAL SUPREMO Y UN (01) FISCAL SUPREMO ANTE LA SALA SUPREMA REVISORA DEL TRIBUNAL SUPREMO MILITAR POLICIAL; Y, UN (01) JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA MILITAR POLICIAL

**NOTIFICACION DE RESULTADOS FINALES**

Por especial encargo del señor Mayor General FAP, Presidente del Consejo Ejecutivo del Fuero Militar Policial, se hace de su conocimiento que los resultados finales del procedimiento de evaluación de méritos, para la designación de Un (01) Vocal Supremo y Un (01) Fiscal Supremo ante la Sala Suprema Revisora del Tribunal Supremo Militar Policial; y, Un (01) Jefe del Órgano de Control de la Magistratura Militar Policial, son los siguientes:

- Para UN (01) Vocal Supremo ante la Sala Suprema Revisora

N° de Orden Final	Postulante
01	VASQUEZ ROJAS, Crispín Darío
02	RAMIREZ DE LA CRUZ. Máximo Gustavo

- Para UN (01) Fiscal Supremo ante la Sala Suprema Revisora

N° de Orden Final	Postulante
01	LLERENA BOCCOLINI, Francisco Fabián
02	VILLAVICENCIO VILLAFUERTE, Aníbal Atilio

- Para Jefe del Órgano de Control de la Magistratura Militar Policial

N° de Orden Final	Postulante
01	ROMERO DELGADO, Hugo Eusebio
02	JIMENEZ AMES, Luis Marino
03	GALARZA ORRILLA, Jesús Manuel

Lima, 10 de enero de 2024



*Judith León Granda*  
Capitán de Navío CJ  
Judith LEÓN Granda  
Secretaria General del Fuero Militar Policial